EXPEDIENTE No. R-1237-2014 ACUERDO No. 216-2014

Tribunal Supremo Electoral

# ACUERDO NÚMERO 216-2014

#### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

# CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado;

### CONSIDERANDO:

Que la literal d) del Artículo 142 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna al Magistrado Presidente, entre otras atribuciones, la de ejercer la representación legal del Tribunal, la cual podrá delegar, con aprobación del Pleno, para asuntos específicos en otro de los Magistrados;

### **CONSIDERANDO:**

Que el Juez Primero de Trabajo y Previsión Social Oficial Primero, dentro del juicio ordinario laboral número 01173-2014-03886/Oficial 1°, promovido por el ex trabajador ELDER LEONEL FLORES MÉNDEZ, contra este Tribunal, señaló la audiencia del día 2 de septiembre de 2014, a las 9:00 horas, la cual se llevará a cabo en el Juzgado Décimo Cuarto de Trabajo y Previsión Social, mismo que conocerá en definitiva del proceso antes identificado;

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Magistrado Presidente de la Institución, dispuso delegar en el Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I, la representación legal de este Tribunal, para que comparezca a todas las diligencias en que deba apersonarse el representante legal de esta máxima autoridad electoral dentro del juicio ordinario laboral identificado en el considerando anterior, y para que, en el caso de ser necesario, interponga los recursos legales pertinentes, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

## POR TANTO:

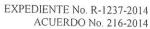
Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: el citado y 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 131, 132 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la delegación efectuada por el Magistrado Presidente de esta Institución, para que el Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I, ejerza la representación legal de este Tribunal, dentro del juicio ordinario laboral número 01173-2014-03886/Oficial 1°, promovido por el ex trabajador ELDER LEONEL FLORES MENDEZ, que será conocido en definitiva por el Juez Décimo Cuarto de Trabajo y Previsión Social, facultándolo para que comparezca a las audiencias que se confieran durante la tramitación del mismo e interponga los recursos legales pertinentes;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.







# Tribunal Supremo Electoral -

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de agosto de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE: Dr. Rudy Marlon Pineda Magistrado Presidente

Lic. Julio Gene Solórzano Barrios Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Gladys Miranda Herrera

ecretaria General